Outlook

RV: Respuesta Ciudadana 52-9-2026-002418 No. 1-2026-000632

Desde Belgica Segura <bsegura@sena4.onmicrosoft.com>
Fecha Sáb 28/02/2026 10:18 PM
Para Caterine Arciniegas Portilla <carciniegasp@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (277 KB)
RESPUESTA SOLICITUD DE PRORROGA (8).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-01-1290.pdf;

Cordialmente
Belgica Segura
Apoyo Subdirección- Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Regional Nariño
Inguapí La Chiricana Km 21, San Andres de Tumaco
bsegura@sena.edu.co

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 28 de febrero de 2026 10:09 p. m.
Para: LOGISTICAEMPRESARIALJCLSAS@HOTMAIL.COM <LOGISTICAEMPRESARIALJCLSAS@HOTMAIL.COM>
Cc: Jose Tirso Polo Vallejo <jopolo@sena.edu.co>; Edison Adolfo Benavides Cabezas <ebenavidesc@sena.edu.co>; Belgica Segura <bsegura@sena4.onmicrosoft.com>; LCASTILLOA@SENA.EDU.CO <LCASTILLOA@SENA.EDU.CO>
Asunto: Respuesta Ciudadana 52-9-2026-002418 No. 1-2026-000632

Apreciado Persona Natural

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-000632

Radicado Respuesta	52-9-2026-002418
N.I.S.	2026-01-129093

52-9535
San Andrés de Tumaco;
Señora
ROSA YESENIA RIVAS VALLECILLA
Representante Legal LOGISTICA EMPRESARIAL JCL S.A.S.
Proponente contrato No. CO1.PCCNTR.8734737
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Tumaco
Asunto: Respuesta solicitud de prorroga
En atención a la solicitud, radicada en la oficina de Administración de documentos del Centro

Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sede Inguapí la Chiricana, con número 52-1-2026-000632 del 28 de Febrero de 2026, me permito informarle que se acepta la solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8734737 cuyo objeto es: “Compra de elementos de ferretería y punturas para realizar adecuaciones locativas en las diferentes dependencias del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2025", por las razones motivadas de la petición.
Con base en lo anterior y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2154 de 2024 “Por la cual se establecen unas delegaciones en materia de contratación administrativa y se derogan las Resoluciones 02331 de 2013, 00018 de 2014 y 2386 de 2017” que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que “no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto” y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.8734737 cuyo objeto es: “Compra de elementos de ferretería y punturas para realizar adecuaciones locativas en las diferentes dependencias del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2025"; se requiere adicionar tiempo al plazo de entrega inicial a fin de satisfacer las necesidades brindadas y atención adecuada de nuestros aprendices.
La modificación contractual quedará perfeccionada con la aceptación de los términos en la plataforma SECOP II y la respectiva modificación de las garantías que hacen parte del proceso contractual.
Atentamente,

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector de Centro (E)
Proyectó: Caterine Arciniegas Portilla – Apoyo Administrativo Gestión Contractual
Revisó: Leder Fernando Castillo Alegría – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Belgica Segura
Tumaco Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacífica - Contratista
bsegura@sena4.onmicrosoft.com
3113987938
Calle Del Comercio Muelle

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.